



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 31 de marzo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 323 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00005903-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, en su carácter de Consejera, solicita la prórroga del pase en colaboración de la agente Juana Wust para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 11377/22-SISTEA, que la agente Juana Wust fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Editorial Jusbaire del CM, conforme Res. Pres. N° 199/2021. Actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero de la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, por el término de un (1) año, conforme Res. Pres. N° 586/2022.

Que se solicita la prórroga de su pase en colaboración en el marco del Art. 6 de la Res. CM N° 1/2018: *“Las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener un pase en colaboración por el término de un (1) año, pudiendo ser renovado durante el mandato del Consejero que haya solicitado los servicios. En todos los supuestos, deberán contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia y en ningún caso, el área de origen en la que presta servicios el agente podrá solicitar su reemplazo con ingresos externos de personal ni permanentes y/interinos.”*

Que la Dra. Alejandra García, en su carácter de Coordinadora a cargo de la Dirección Editorial Jusbaire, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración a la agente Juana Wust, Legajo N° 7997, a la Unidad Consejero de la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, a partir del 10 de abril del corriente y hasta la finalización del mandato de la Consejera Dra. Fabiana Haydee Schafrik, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Editorial Jusbaire, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaire.gov.ar](http://consejo.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 323/2023**